



I. Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación
Unidad de Asesoría Jurídica.

**DEJA SIN EFECTO CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGO DE DIRECTORES EN LA
ESCUELA ESPECIAL SANTA TERESA DE ÁVILA
APROBADA MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 212
DE FECHA 24 DE ENERO 2020.**

DECRETO EXENTO N° 545 /2020

RECOLETA,

10 MAR. 2020

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 212 de fecha 24.01.2020 que deja sin efecto Decreto Exento N° 120 y 161 que Convoca a concurso público y aprueba nuevas bases:
2. La necesidad de contar con bases de concurso que reflejen fielmente las particularidades de la Escuela Especial Santa Teresa de Avila:
3. El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019. Mediante el cual se designa Secretaria Municipal Subrogante por ausencia del titular

TENIENDO PRESENTE:

En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DÉJA SIN EFECTO:** el Decreto Exento N° 212 de fecha 24.01.2020 que deja sin efecto Decreto Exento N° 120 y 161 del 2020, Convoca a concurso público y aprueba nuevas bases
2. **RETÍRESE:** la citada convocatoria en el numeral anterior y demás antecedentes del certamen de la página web www.recoelta.cl y www.directoresparachile.cl.
3. **PUBLÍQUESE:** el presente Decreto en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

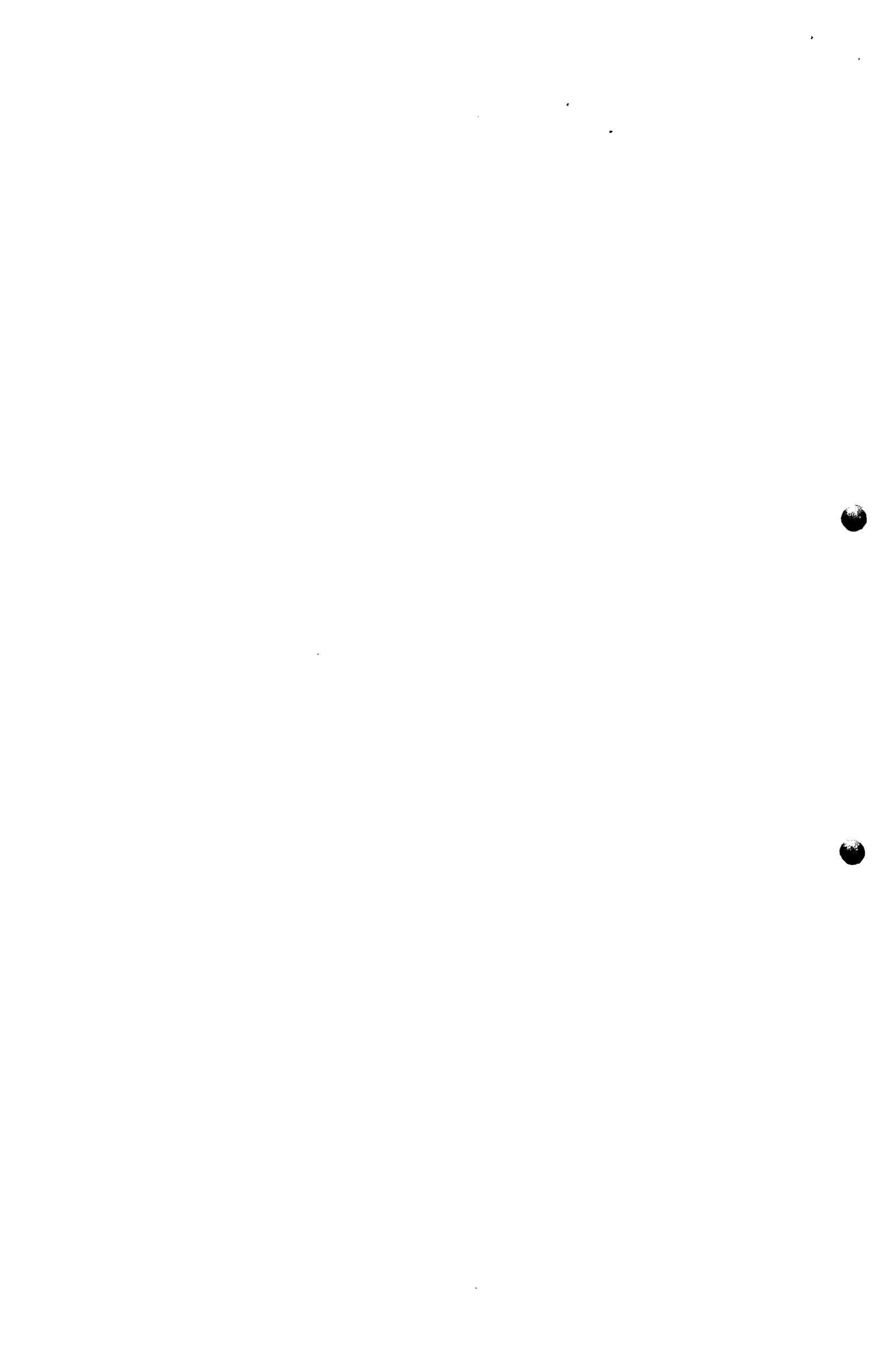


DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/JJG/HMG/AAL/RLM/kcv



1671460





I. Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación
Unidad de Asesoría Jurídica

**DEJA SIN EFECTO CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGO DE DIRECTORES EN LA
ESCUELA ESPECIAL SANTA TERESA DE ÁVILA
APROBADA MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 212
DE FECHA 24 DE ENERO 2020.**

DECRETO EXENTO N° 545 /2020

RECOLETA, 10 MAR. 2020

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 212 de fecha 24.01.2020 que deja sin efecto Decreto Exento N° 120 y 161 que Convoca a concurso público y aprueba nuevas bases;
2. La necesidad de contar con bases de concurso que reflejen fielmente las particularidades de la Escuela Especial Santa Teresa de Avila;
3. El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019. Mediante el cual se designa Secretario Municipal Subrogante por ausencia del titular.

TENIENDO PRESENTE:

En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **DÉJA SIN EFECTO:** el Decreto Exento N° 212 de fecha 24.01.2020 que deja sin efecto Decreto Exento N° 120 y 161 del 2020, Convoca a concurso público y aprueba nuevas bases.
2. **RETÍRESE:** la citada convocatoria en el numeral anterior y demás antecedentes del certamen de la página web www.recoelta.cl y www.directoresparachile.cl.
3. **PUBLÍQUESE:** el presente Decreto en el Diario Oficial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE: JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFROME A SU ORIGINAL.



**JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA (S) MUNICIPAL**

DJJ/JJG/HMG/RLM/kcv

TRANSCRITO A:
Dirección de Control.
Secretaría Municipal
Recursos Humanos Educación (2)





I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación Municipal

DEJA SIN EFECTO DECRETOS EXENTOS N° 120/2020 Y 161/2020, APRUEBA BASES Y CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

DECRETO EXENTO N° 212 /2020

RECOLETA, 24 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.- La vacancia del Cargo de Director/a de las Escuelas Básicas Municipales: **Escuela Especial Santa Teresa de Ávila y Liceo Valentín Letelier.**
- 2.- La necesidad de proveer los cargos en calidad de titular y lo señalado en los artículos N° 25,28,32 y 33 del DFL 1/96 de educación.
- 3.- El Decreto Exento N° 120 de fecha 15 de enero de 2020, que convoca y aprueba bases de concurso público nacional de antecedentes para proveer en calidad de titular los cargos de directores para la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila y Liceo Valentín Letelier.
- 4.- El Decreto Exento N° 161 de fecha 20 de enero de 2020 que rectifica Decreto N° 120 de fecha 15 de enero de 2020.
- 5.- La necesidad de corregir el acto administrativo consignado en los decretos ya señalados en los vistos N° 3 y 4, por digitación errónea de datos.
- 6.- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, Decretos Exentos N° 120 de fecha 15 de enero de 2020 y N° 161 de fecha 20 de enero de 2020.
- 2.- **APRUEBENSE** las nuevas bases y llámese a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer en calidad de titular el cargo de Director/a de la **Escuela Especial Santa Teresa de Ávila y Liceo Valentín Letelier.**
- 3.- **SEÑÁLESE** que el llamado se hace conforme a las bases, que se entienden forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- **PUBLÍQUESE** el llamado a concurso en la página web www.recoleta.cl y www.directoresparachile.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



DJJ/JJG/AMA/GTS/CYN/RMA/cmm
TRANSCRITO A:
-Secretaría Municipal.
-Dirección de Control.
-Depto. Recursos Humanos.
-Depto. de Educación Municipal.



**CONVOCA Y APRUEBA BASES DE
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE
ANTECEDENTES PARA PROVEER EN
CALIDAD DE TITULAR LOS CARGOS DE
DIRECTORES PARA LA ESCUELA
ESPECIAL SANTA TERESA DE ÁVILA Y
LICEO VALENTÍN LETELIER.**

P120

**DECRETO EXENTO N° _____/2020
RECOLETA,**

15 ENERO 2020

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2029/18.06.2012 que nombra como Director Titular de la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila al docente Patricio José Olivares Marín, en calidad de Titular por el periodo comprendido desde el 01.10.2012 al 30.09.2017;
2. El Decreto Exento N° 740 de fecha 06.03.2019, que dispone el cese de funciones de don Víctor Heriberto Jofré Castillo como Director Titular del Liceo Valentín Letelier por petición de renuncia anticipada al cargo por incumplimiento de convenio de desempeño;
3. La necesidad de proveer los cargos de Directores en calidad de titular de acuerdo a como la norma legal lo establece;
4. La vacancia del cargo en la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila y Liceo Valentín Letelier;
5. Decreto Exento N° 3337/2014 que aprueba el convenio de cooperación de fecha 28 de julio de 2014 suscrita entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y la municipalidad de Recoleta, por el cual las partes se comprometen a utilizar la plataforma electrónica "www.directoresparachile.cl" para administrar la convocatoria y postulación en los concursos para Directores de Establecimientos Educativos;
6. Lo dispuesto en los artículos N° 31 bis, 32 bis y 33 del DFL 1 de 1996 del Ministerio de Educación, Estatuto de los profesionales de la Educación;
7. Lo prescrito en los artículos N° 86 a 91 bis del Decreto 453 del 1991 del Ministerio de Educación que contiene el Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación;
8. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019. Mediante el cual se designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Jimena Jimenez, Directora de la Dirección Jurídica;
9. El Decreto Exento N° 3107, de fecha 13 de Diciembre de 2018, mediante el cual se designa como Alcalde Subrogante a Sra. Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.-CONVÓQUESE a concurso público nacional de antecedentes para proveer en calidad de titular, los cargos de directores de la Escuela Especial Santa Teresa De Ávila, y Liceo Valentín Letelier, comunicándose ésta a través de la página web www.directoresparachile.cl, debiendo contener dicha convocatoria el plazo y forma de la postulación al perfil profesional del cargo, las competencias y aptitudes requeridas para desempeñar el cargo, el nivel referencial de remuneraciones, la forma en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil y la forma de acceder a las bases del concurso.

2.-APRUÉBENSE las bases y llámese a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer en calidad de titular los cargos de directores de la Escuela Especial Santa Teresa De Ávila y Liceo Valentín Letelier, de la comuna de Recoleta.



3.- SEÑÁLESE que el llamado se hace conforme a las bases que se entienden formar parte integrante del presente decreto.

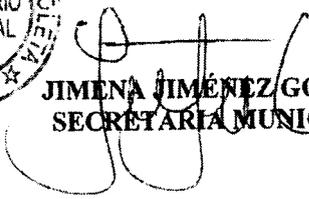
4° PUBLÍQUESE el llamado a concurso, en la página web www.directoresparachile.cl en conformidad al convenio suscrito entre el Municipio y la Dirección Nacional del Servicio Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y HECHO, ARCHÍVESE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

FDO: JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S); GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE (S)




JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZA
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)
- DEPTO. DAF DE EDUCACIÓN.
- DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.


RLM



RECTIFICA DECRETO N° 120 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020 QUE APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA PROVEER EN CALIDAD DE TITULAR LOS CARGOS DE DIRECTORES PARA LA ESCUELA ESPECIAL SANTA TERESA DE ÁVILA Y LICEO VALENTÍN LETELIER.

DECRETO EXENTO 161

RECOLETA,

VISTOS:

- 1.- El Decreto exento N° 120 de fecha 15 de enero de 2020 que aprobó convocatoria y bases concurso público nacional de antecedentes para proveer en calidad de titular los cargos de directores para la Escuela Especial Santa Tereza de Ávila y Liceo Valentín Letelier.
- 2.- La necesidad de corregir el acto administrativo, consignado en Decreto N° 120 de fecha 15 de enero de 2020, en el cual se digitó erróneamente la calendarización de los procesos estipulados en los numerales IX de sus respectivas bases de llamado a concurso.
- 3.- El decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que designa Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

RECTÍFIQUENSE las bases aprobadas mediante Decreto Exento N° 120 de fecha 15 de enero de 2020, específicamente en lo señalado en su numeral IX "Calendarización del Proceso", en los siguientes términos

BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL LICEO VALENTÍN LETELIER

DONDE DICE:

Etapas	Plazos	Responsable
Publicación de convocatoria	13/01/2020-13/01/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Recepción de antecedentes	14/01/2020-25/02/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Análisis de admisibilidad	26/02/2020-04/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Proceso de Preselección	Máximo 40 días hábiles desde el término del análisis de admisibilidad	Asesoría Externa
Constitución comisión calificadora	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de término del proceso de preselección	Comisión Calificadora
Entrevistas Comisión Calificadora y confección de nómina de candidatos	Máximo 15 días hábiles desde que los antecedentes son puestos a disposición de la Comisión Calificadora	Comisión Calificadora
Resolución del Sostenedor	Máximo 5 días contados posterior a la fecha de confección de la nómina con candidatos elegibles	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento	09/06/2020-09/06/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal

DEBE DECIR:

Etapas	Plazos	Responsable
Publicación de convocatoria	27/01/2020-27/01/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Recepción de antecedentes	28/01/2020-10/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Análisis de admisibilidad	11/03/2020-18/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Proceso de Preselección	Máximo 40 días hábiles desde el término del análisis de admisibilidad	Asesoría Externa
Constitución comisión calificadora	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de término del proceso de preselección	Comisión Calificadora
Entrevistas Comisión Calificadora y confección de nómina de candidatos	Máximo 15 días hábiles desde que los antecedentes son puestos a disposición de la Comisión Calificadora	Comisión Calificadora
Resolución del Sostenedor	Máximo 5 días contados posterior a la fecha de confección de la nómina con candidatos elegibles	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento	27/06/2020-27/06/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal





I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECTORA/A ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL ESCUELA SANTA TERESA DE ÁVILA

DONDE DICE:

Etapas	Plazos	Responsable
Publicación de convocatoria	12/09/2019-12/09/2019	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Recepción de antecedentes	13/09/2019-06/11/2019	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Análisis de admisibilidad	07/11/2019-12/11/2019	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Proceso de Preselección	Máximo 40 días hábiles desde el término del análisis de admisibilidad	Asesoría Externa
Constitución comisión calificadora	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de término del proceso de preselección	Comisión Calificadora
Entrevistas Comisión Calificadora y confección de nómina de candidatos	Máximo 15 días hábiles desde que los antecedentes son puestos a disposición de la Comisión Calificadora	Comisión Calificadora
Resolución del Sostenedor	Máximo 5 días contados posterior a la fecha de confección de la nómina con candidatos elegibles	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento	24/02/2020-24/02/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal

DEBE DECIR:

Etapas	Plazos	Responsable
Publicación de convocatoria	27/01/2020-27/01/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Recepción de antecedentes	28/01/2020-10/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Análisis de admisibilidad	11/03/2020-18/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Proceso de Preselección	Máximo 40 días hábiles desde el término del análisis de admisibilidad	Asesoría Externa
Constitución comisión calificadora	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de término del proceso de preselección	Comisión Calificadora
Entrevistas Comisión Calificadora y confección de nómina de candidatos	Máximo 15 días hábiles desde que los antecedentes son puestos a disposición de la Comisión Calificadora	Comisión Calificadora
Resolución del Sostenedor	Máximo 5 días contados posterior a la fecha de confección de la nómina con candidatos elegibles	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento	27/06/2020-27/06/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/AMA/GTS/CYH/cmm

TRANSCRITO A.

Secretaría Municipal.

Dirección de Control.

Asesoría Jurídica

Servicios Generales Depto. Educación

Archivo Depto. Educación



**CONVOCA Y APRUEBA BASES DE
CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE
ANTECEDENTES PARA PROVEER EN
CALIDAD DE TITULAR LOS CARGOS DE
DIRECTORES PARA LA ESCUELA
ESPECIAL SANTA TERESA DE ÁVILA Y
LICEO VALENTÍN LETELIER.**

**DECRETO EXENTO N° 20 /2020
RECOLETA,**

VISTOS:

15 FEB. 2020

1. El Decreto Exento N° 2029/18.06.2012 que nombra como Director Titular de la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila al docente Patricio José Olivares Marín, en calidad de Titular por el periodo comprendido desde el 01.10.2012 al 30.09.2017;
2. El Decreto Exento N° 740 de fecha 06.03.2019, que dispone el cese de funciones de don Víctor Heriberto Jofré Castillo como Director Titular del Liceo Valentín Letelier por petición de renuncia anticipada al cargo por incumplimiento de convenio de desempeño;
3. La necesidad de proveer los cargos de Directores en calidad de titular de acuerdo a como la norma legal lo establece;
4. La vacancia del cargo en la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila y Liceo Valentín Letelier;
5. Decreto Exento N° 3337/2014 que aprueba el convenio de cooperación de fecha 28 de julio de 2014 suscrita entre la Dirección Nacional del Servicio Civil y la municipalidad de Recoleta, por el cual las partes se comprometen a utilizar la plataforma electrónica "www.directoresparachile.cl" para administrar la convocatoria y postulación en los concursos para Directores de Establecimientos Educativos;
6. Lo dispuesto en los artículos N° 31 bis, 32 bis y 33 del DFL 1 de 1996 del Ministerio de Educación, Estatuto de los profesionales de la Educación;
7. Lo prescrito en los artículos N° 86 a 91 bis del Decreto 453 del 1991 del Ministerio de Educación que contiene el Reglamento del Estatuto de los Profesionales de la Educación;
8. El decreto exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019. Mediante el cual se designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Jimena Jimenez, Directora de la Dirección Jurídica;
9. El Decreto Exento N° 3107, de fecha 13 de Diciembre de 2018, mediante el cual se designa como Alcalde Subrogante a Sra. Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.-CONVÓQUESE a concurso público nacional de antecedentes para proveer en calidad de titular, los cargos de directores de la Escuela Especial Santa Teresa De Ávila, y Liceo Valentín Letelier, comunicándose ésta a través de la página web www.directoresparachile.cl, debiendo contener dicha convocatoria el plazo y forma de la postulación al perfil profesional del cargo, las competencias y aptitudes requeridas para desempeñar el cargo, el nivel referencial de remuneraciones, la forma en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil y la forma de acceder a las bases del concurso.

2.-APRUÉBENSE las bases y llámese a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer en calidad de titular los cargos de directores de la Escuela Especial Santa Teresa De Ávila y Liceo Valentín Letelier, de la comuna de Recoleta.



3.- SEÑÁLESE que el llamado se hace conforme a las bases que se entienden formar parte integrante del presente decreto.

4º PUBLÍQUESE el llamado a concurso, en la página web www.directoresparachile.cl en conformidad al convenio suscrito entre el Municipio y la Dirección Nacional del Servicio Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y HECHO, ARCHÍVESE.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

FDO: JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO MUNICIPAL (S); GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE (S)



JIMENA JIMENEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUIDO A:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE CONTROL
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZA
- DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)
- DEPTO. DAF DE EDUCACIÓN.
- DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.



RLM



RECTIFICA DECRETO N° 120 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020 QUE APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA PROVEER EN CALIDAD DE TITULAR LOS CARGOS DE DIRECTORES PARA LA ESCUELA ESPECIAL SANTA TERESA DE ÁVILA Y LICEO VALENTÍN LETELIER.

DECRETO EXENTO **161**

RECOLETA, **20 ENE. 2020**

VISTOS:

- 1.- El Decreto exento N° 120 de fecha 15 de enero de 2020 que aprobó convocatoria y bases concurso público nacional de antecedentes para proveer en calidad de titular los cargos de directores para la Escuela Especial Santa Terea de Ávila y Liceo Valentín Letelier.
- 2.- La necesidad de corregir el acto administrativo, consignado en Decreto N° 120 de fecha 15 de enero de 2020, en el cual se digitó erróneamente la calendarización de los procesos estipulados en los numerales IX de sus respectivas bases de llamado a concurso.
- 3.- El decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que designa Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

RECTÍFIQUENSE las bases aprobadas mediante Decreto Exento N° 120 de fecha 15 de enero de 2020, específicamente en lo señalado en su numeral IX "Calendarización del Proceso", en los siguientes términos

BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL LICEO VALENTÍN LETELIER

DONDE DICE:

Etapas	Plazos	Responsable
Publicación de convocatoria	13/01/2020-13/01/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Recepción de antecedentes	14/01/2020-25/02/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Análisis de admisibilidad	26/02/2020-04/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Proceso de Preselección	Máximo 40 días hábiles desde el término del análisis de admisibilidad	Asesoría Externa
Constitución comisión calificadora	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de término del proceso de preselección	Comisión Calificadora
Entrevistas Comisión Calificadora y confección de nómina de candidatos	Máximo 15 días hábiles desde que los antecedentes son puestos a disposición de la Comisión Calificadora	Comisión Calificadora
Resolución del Sostenedor	Máximo 5 días contados posterior a la fecha de confección de la nómina con candidatos elegibles	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento	09/06/2020-09/06/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal

DEBE DECIR:

Etapas	Plazos	Responsable
Publicación de convocatoria	27/01/2020-27/01/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Recepción de antecedentes	28/01/2020-10/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Análisis de admisibilidad	11/03/2020-18/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Proceso de Preselección	Máximo 40 días hábiles desde el término del análisis de admisibilidad	Asesoría Externa
Constitución comisión calificadora	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de término del proceso de preselección	Comisión Calificadora
Entrevistas Comisión Calificadora y confección de nómina de candidatos	Máximo 15 días hábiles desde que los antecedentes son puestos a disposición de la Comisión Calificadora	Comisión Calificadora
Resolución del Sostenedor	Máximo 5 días contados posterior a la fecha de confección de la nómina con candidatos elegibles	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento	27/06/2020-27/06/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal

1659833





I. Municipalidad de Recoleta
Depto. de Educación

BASES CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR/A ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL ESCUELA SANTA TERESA DE ÁVILA

DONDE DICE:

Etapas	Plazos	Responsable
Publicación de convocatoria	12/09/2019-12/09/2019	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Recepción de antecedentes	13/09/2019-06/11/2019	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Análisis de admisibilidad	07/11/2019-12/11/2019	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Proceso de Preselección	Máximo 40 días hábiles desde el término del análisis de admisibilidad.	Asesoría Externa
Constitución comisión calificadora	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de término del proceso de preselección.	Comisión Calificadora
Entrevistas Comisión Calificadora y confección de nómina de candidatos	Máximo 15 días hábiles desde que los antecedentes son puestos a disposición de la Comisión Calificadora.	Comisión Calificadora
Resolución del Sostenedor	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de confección de la nómina con candidatos elegibles.	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento	24/02/2020-24/02/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal

DEBE DECIR:

Etapas	Plazos	Responsable
Publicación de convocatoria	27/01/2020-27/01/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Recepción de antecedentes	28/01/2020-10/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Análisis de admisibilidad	11/03/2020-18/03/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal
Proceso de Preselección	Máximo 40 días hábiles desde el término del análisis de admisibilidad	Asesoría Externa
Constitución comisión calificadora	Máximo 5 días hábiles posterior a la fecha de término del proceso de preselección	Comisión Calificadora
Entrevistas Comisión Calificadora y confección de nómina de candidatos	Máximo 15 días hábiles desde que los antecedentes son puestos a disposición de la Comisión Calificadora	Comisión Calificadora
Resolución del Sostenedor	Máximo 5 días contados posterior a la fecha de confección de la nómina con candidatos elegibles	Sostenedor
Inicio de funciones en el establecimiento	27/06/2020-27/06/2020	Jefe DAEM-Corporación Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DJJ/JJG/AMA/GTS/CVN/cmm



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE





I. Municipalidad de Recoleta
Departamento de Educación Municipal

DEJA SIN EFECTO DECRETOS EXENTOS N° 120/2020 Y 161/2020, APRUEBA BASES Y CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.

DECRETO EXENTO N° 212 /2020

RECOLETA,

24 ENE. 2020

VISTOS:

- 1.- La vacancia del Cargo de Director/a de las Escuelas Básicas Municipales: **Escuela Especial Santa Teresa de Ávila y Liceo Valentín Letelier.**
- 2.- La necesidad de proveer los cargos en calidad de titular y lo señalado en los artículos N° 25,28,32 y 33 del DFL 1/96 de educación.
- 3.- El Decreto Exento N° 120 de fecha 15 de enero de 2020, que convoca y aprueba bases de concurso público nacional de antecedentes para proveer en calidad de titular los cargos de directores para la Escuela Especial Santa Teresa de Ávila y Liceo Valentín Letelier.
- 4.- El Decreto Exento N° 161 de fecha 20 de enero de 2020 que rectifica Decreto N° 120 de fecha 15 de enero de 2020.
- 5.- La necesidad de corregir el acto administrativo consignado en los decretos ya señalados en los vistos N° 3 y 4, por digitación errónea de datos.
- 6.- El Decreto Exento N° 293 de fecha 29 de enero de 2019 que fija orden de subrogancia del Secretario Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, Decretos Exentos N° 120 de fecha 15 de enero de 2020 y N° 161 de fecha 20 de enero de 2020.
- 2.- **APRUEBENSE** las nuevas bases y llámese a Concurso Público Nacional de Antecedentes para proveer en calidad de titular el cargo de Director/a de la Escuela **Especial Santa Teresa de Ávila y Liceo Valentín Letelier.**
- 3.- **SEÑÁLESE** que el llamado se hace conforme a las bases, que se entienden forman parte integrante del presente decreto.
- 4.- **PUBLÍQUESE** el llamado a concurso en la página web www.recoleta.cl y www.directoresparachile.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FIRMADO:



[Handwritten Signature]
SUSANA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

D. JGG/AMA/GTS/CM/N/RMA/cmm
1662090

